

veinte días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El expediente se encuentra de manifiesto en las dependencias del Área de Urbanismo, sitas en la Casa Consistorial de este localidad.

Fuente Álamo de Murcia, 24 de octubre de 2005.—La Alcaldesa, María Antonia Conesa Legaz.

---

## Fuente Álamo de Murcia

### **14687 Convenio Urbanístico entre el Ayuntamiento de Fuente Alamo de Murcia y la Mercantil «Mediterráneo Golf Resort, S.L.».**

Con fecha 25 de noviembre de 2005, se ha procedido a suscribir Convenio Urbanístico entre el Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia y la Mercantil «Mediterráneo Golf Resort, S.L.», para la tramitación de una Modificación Estructural a la Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Municipio.

El mencionado Convenio se ha suscrito en cumplimiento de lo dispuesto por acuerdo del Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 7 de junio de 2005.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 158 de la Ley 1/2001, de 24 de abril del Suelo de la Región de Murcia.

Fuente Álamo de Murcia, 2 de diciembre de 2005.—La Alcaldesa, María Isabel Martínez Olmedo.

---

## Jumilla

### **14395 Información pública de expedientes.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30, apdo. a) de la Ley 1/95, de 8 de marzo, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, se someten a información pública los expedientes que se tramitan a

instancia de Comunidad de Regantes Miraflores, en solicitud de licencia municipal para establecer la actividad de embalse de riego de 284.900 m<sup>3</sup>, con emplazamiento en el "Molar", polígono 153, parcelas 29, 30, 31 y 33, de este término municipal, y para establecer la actividad de embalse de riego de 256.000 m<sup>3</sup>, con emplazamiento en el paraje de "Salinas", polígono 154, parcelas 265, 266, 267 y 272, de este término municipal.

Durante el plazo de treinta días, el expediente se hallará a disposición del público en el Ngdo. de Actividades de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones u observaciones que tengan por conveniente en defensa de sus derechos.

Jumilla, 29 de noviembre de 2005.—El Primer Teniente de Alcalde Delegado de Actividades, Jesús Sánchez Cutillas.

---

## Lorca

### **14484 Expediente de cesión gratuita de parcela.**

En el Servicio de Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, se tramita expediente de cesión gratuita a la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de una parcela de terreno de 10.025 m<sup>2</sup> en el barrio de Apolonia de esta ciudad con destino a la construcción de un Instituto de Educación Secundaria.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.1.f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, dicho expediente, con sus antecedentes y justificantes, se somete a información pública por plazo de veinte días, durante los cuales se podrán formular por escrito las alegaciones u observaciones que se estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 30 de noviembre de 2005.—El Alcalde, Miguel Navarro Molina.

---

## Lorca

### **14489 Notificación de requerimiento de comparecencia.**

El Alcalde de Lorca

Hace saber: Que este Ayuntamiento dará baja de oficio en el padrón de habitantes de este municipio a